

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

El expte. CUDAP 0018432/2016, por el cual se tramitó el concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular "A", del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Res. 38/16 Dec.;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD);

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos resultante;

Que los siguientes profesionales aprobaron y obtuvieron el siguiente orden de méritos: 4° Od. Ignacio González Segura y 5° Od. Victoria Unamuno, los que podrán ser designados interinamente en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13 de la Ord.6 /15 HCD o por concurso según la Res. 97/15 HCD;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

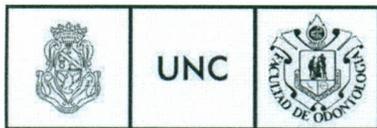
ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0018432/16.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE**, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de **BIOLOGIA CELULAR "A"**, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, a los profesionales que a continuación se mencionan:

- 1° - Od. Cecilia GOSSO (leg.32564)
2° - Od. Horacio Martín GONZALEZ (leg.31940)
3° - Od. Gabriela Verónica IZURIETA LATORRE (leg.51337)

ARTICULO 3°: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, **las designaciones interinas** otorgadas por la Res. n° 2/16 HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Biología Celular "A", por haberse cubierto los cargos por concurso:

legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
31940	Od. Horacio M. González	Simple	115
51337	Od. Gabriela Izurieta Latorre	Simple	115
48535	Od. Ignacio Gonzalez Segura	Simple	115



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el art. 2º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:204
MR/es